

PL 6785

Sobre 019

Vence 24/10/24

USUARIO: DVARGAS



Despacho Presidencial

A la Sala Plena del Poder Judicial y al Poder Ejecutivo

FECHA DE PRESENTACIÓN: 31/10/24 - 09:14:55

FECHA DE REGISTRO: 31/10/24 - 09:14:55

Registro: 24-0018363 Clave: 3413

Nota: La recepción NO garantiza conformidad al contenido

Consultas: www.gob.pe/presidencia

Teléfonos: (01) 630 5600 5980-5981



EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY DE SANEAMIENTO DEL LÍMITE ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DE AREQUIPA Y CUSCO EN SIETE TRAMOS

Artículo 1. Objeto de la Ley

La presente ley tiene por objeto sanear el límite entre los departamentos de Arequipa y Cusco en los siguientes siete tramos:

- a) *Desde la cumbre de un cerro sin nombre en la coordenada UTM 778 912 m E y 8 359 300 m N de referencia hasta la cumbre del cerro Ancasjota en la coordenada UTM 799 910 m E y 8 361 577 m N de referencia.*
- b) *Desde la desembocadura de la quebrada Huasanahuayjo en el río Cacansamayo hasta la desembocadura de la quebrada Chojlla en el río Cayarani.*
- c) *Desde la coordenada UTM 818 526 m E y 8 373 090 m N en el thalweg del río Cayarani hasta la coordenada UTM 821 549 m E y 8 378 402 m N en el thalweg del río Cayarani.*
- d) *Desde la coordenada UTM 181 401 m E y 8 369 663 m N, en el thalweg del río Chacachahuallune hasta la desembocadura de la quebrada Sumauruta en el río Chacachahuallune.*
- e) *Desde la desembocadura de una quebrada sin nombre en el río Chacachahuallune en la coordenada UTM 184 500 m E y 8 365 683 m N de referencia hasta la desembocadura de la quebrada Nasaparcco en el río Chacachahuallune.*
- f) *Desde la cumbre de un cerro sin nombre (Jancamilla en la carta nacional) en la coordenada UTM 195 784 m E y 8 352 041 m N de referencia hasta el cerro sin nombre en la coordenada UTM 195 952 m E y 8 350 031 m N de referencia.*
- g) *Desde la cumbre del cerro Huilacro en la cota 4930 de referencia hasta el punto de coordenada UTM 277 539 m E y 8 291 252 m N.*



Artículo 2. Memoria descriptiva del límite

La memoria descriptiva del límite entre los departamentos de Arequipa y Cusco, en cada uno de los siete tramos a los que se refiere el artículo 1, es la siguiente:

- a) *Tramo que comprende desde la cumbre de un cerro sin nombre en la coordenada UTM 778 912 m E y 8 359 300 m N de referencia hasta la cumbre del cerro Ancasjota en la coordenada UTM 799 910 m E y 8 361 577 m N de referencia.*

Inicia en la cumbre de un cerro sin nombre en la coordenada UTM 778 912 m E y 8 359 300 m N de referencia, continúa en dirección este por la divisoria de aguas del río Tambo con el río Pucuraypampa (pasando por los cerros Huashapaque y Tajahua), hasta la cumbre del cerro Jatun Huaychahui; continúa en dirección noreste por la divisoria de aguas del río Tambo y río Huancarama con el río Calquemayo y quebrada Chocñehuaque (pasando por los cerros Amangulla, Palangata, Huancarca y Ancocarco), finaliza en la cumbre del cerro Ancasjota en la coordenada UTM 799 910 m E y 8 361 577 m N de referencia.

Las coordenadas mencionadas en la presente memoria descriptiva de este tramo corresponden a la Zona 18 Sur, Datum WGS 84, Sistema de Proyección UTM.

- b) *Tramo que comprende desde la desembocadura de la quebrada Huasanahuayjo en el río Cacansamayo hasta la desembocadura de la quebrada Chojlla en el río Cayarani.*

Inicia en la desembocadura de la quebrada Huasanahuayjo en el río Cacansamayo; continúa aguas abajo por el thalweg del río Cacansamayo, hasta su confluencia con el río Sepramayo (origen del río Cayarani); continúa aguas abajo por el thalweg del río Cayarani, finaliza en la desembocadura de la quebrada Chojlla en el río Cayarani.

Las coordenadas mencionadas en la presente memoria descriptiva de este tramo corresponden a la Zona 18 Sur, Datum WGS 84, Sistema de Proyección UTM.





- c) Tramo que comprende desde la coordenada UTM 818 526 m E y 8 373 090 m N en el thalweg del río Cayarani hasta la coordenada UTM 821 549 m E y 8 378 402 m N en el thalweg del río Cayarani.

Inicia en la coordenada UTM 818 526 m E y 8 373 090 m N en el thalweg del río Cayarani; continúa aguas abajo por el thalweg del río Cayarani, finaliza en la coordenada UTM 821 549 m E y 8 378 402 m N en el thalweg del río Cayarani.

Las coordenadas mencionadas en la presente memoria descriptiva de este tramo corresponden a la Zona 18 Sur, Datum WGS 84, Sistema de Proyección UTM.



- d) Tramo que comprende desde la coordenada UTM 181 401 m E y 8 369 663 m N, en el thalweg del río Chacachahuallune hasta la desembocadura de la quebrada Sumauruta en el río Chacachahuallune.

Inicia en la coordenada UTM 181 401 m E y 8 369 663 m N, en el thalweg del río Chacachahuallune; continúa aguas arriba por el thalweg del río Chacachahuallune, finaliza en la desembocadura de la quebrada Sumauruta en el río Chacachahuallune.

Las coordenadas mencionadas en la presente memoria descriptiva de este tramo corresponden a la Zona 19 Sur, Datum WGS 84, Sistema de Proyección UTM.

- e) Tramo que comprende desde desembocadura de una quebrada sin nombre en el río Chacachahuallune en la coordenada UTM 184 500 m E y 8 365 683 m N de referencia hasta la desembocadura de la quebrada Nasaparcco en el río Chacachahuallune.

Inicia en la desembocadura de una quebrada sin nombre en el río Chacachahuallune en la coordenada UTM 184 500 m E y 8 365 683 m N de referencia; continúa aguas arriba por el thalweg del río Chacachahuallune, finaliza en la desembocadura de la quebrada Nasaparcco en el río Chacachahuallune.



Las coordenadas mencionadas en la presente memoria descriptiva de este tramo corresponden a la Zona 19 Sur, Datum WGS 84, Sistema de Proyección UTM.

- f) *Tramo que comprende desde la cumbre de un cerro sin nombre (Jancamilla en la carta nacional) en la coordenada UTM 195 784 m E y 8 352 041 m N de referencia hasta el cerro sin nombre en la coordenada UTM 195 952 m E y 8 350 031 m N de referencia.*

Inicia en la cumbre de un cerro sin nombre (Jancamilla en la carta nacional) en la coordenada UTM 195 784 m E y 8 352 041 m N de referencia; continúa en dirección sureste por la divisoria de aguas del río Llallapampamayo con el río Ichucaña, que luego cambia de nombre a río Tahuapalcca (pasando por un cerro sin nombre en la coordenada UTM 195 465 m E y 8 350 932 m N de referencia); finaliza en el cerro sin nombre en la coordenada UTM 195 952 m E y 8 350 031 m N de referencia.

Las coordenadas mencionadas en la presente memoria descriptiva de este tramo corresponden a la Zona 19 Sur, Datum WGS 84, Sistema de Proyección UTM.

- g) *Tramo que comprende desde la cumbre del cerro Huilacro en la cota 4930 de referencia hasta el punto de coordenada UTM 277 539 m E y 8 291 252 m N.*

Inicia en la cumbre del cerro Huilacro en la cota 4930 de referencia; continúa en dirección suroeste por la divisoria de aguas del río Carhualaca (que tiene entre sus tributarios a la quebrada Carahualaca) con el río Collanca (que tiene entre sus tributarios al río Collpalame), hasta la cumbre del cerro Choquelanza; continúa en dirección sureste por la divisoria de aguas del río Pacuni con el río Carhualaca (pasando por el cerro Yaritayocloima), hasta el punto de coordenada UTM 194 815 m E y 8 331 555 m N; continúa en dirección este por la divisoria de aguas del río Cayomani con el río Apurímac (pasando por los cerros Mamana, Ticllacahua, Socona y Chila), hasta la cumbre de un cerro sin nombre en



la coordenada UTM 207 660 m E y 8 330 565 m N de referencia; continúa en dirección este por la divisoria de aguas de la quebrada Chila Mayo y quebrada Ajojato con el río Hualldoponco, hasta la cumbre del cerro Conoctorco en la cota 4723 de referencia; continúa en dirección sureste por línea de cumbres de los cerros Ayrampu, Tomina y Puca Orcco, hasta la cumbre de un cerro sin nombre en la cota 4380 de referencia; continúa en dirección noreste por la estribación del referido cerro sin nombre, hasta la desembocadura de la quebrada Huayurune en el río Apurímac; continúa en dirección noreste por la estribación suroeste del cerro Choquetambo, hasta su cumbre; continúa en dirección noreste por línea de cumbres de los cerros Choquetambo y Huallatane, hasta la cumbre de un cerro sin nombre en la coordenada UTM 223 689 m E y 8 332 416 m N de referencia; continúa en dirección este por la divisoria de aguas del río Cerritambo con las quebradas Huayurune y Hichoccollo (pasando por el cerro Ccoccama); hasta la cumbre del cerro Quimsachata; continúa en dirección noreste por la divisoria de aguas del río Cerritambo con las quebradas Hichoccollo y Paccohuarmi (pasando por el cerro Jayunuma), hasta la cumbre del cerro Chocoani; continúa en dirección noreste por la divisoria de aguas del río Huayllumayo (que tiene entre sus tributarios a los ríos Palcanta y Chuchana) con el río Pirhuamayo (pasando por los cerros Huiluma, Pirhua, Jañuma Pirhua, Misayane), hasta la cumbre del cerro Cachachi; continúa en dirección sureste por la divisoria de aguas del río Chalhuanca (que tiene entre sus tributarios al río Pirhuamayo y quebrada Chuyu Pampamayo) con el río Huilcarani, río Chalchamayo, río Choco y quebrada Quello Quello (pasando por los cerros Choque Pirhua, Apacheta, Yurac Suncuyoc, Sahuanani, Pajototoca en la cota 5051 de referencia, Puma Orcco y Huylla Paja), hasta la cumbre del cerro sin nombre en la coordenada UTM 250 922 m E y 8 324 133 m N de referencia; continúa en dirección noreste por la vaguada y thalweg de la quebrada Quello Quello, hasta la confluencia con la quebrada Talapalca; continúa aguas abajo por el thalweg de la quebrada



Tambo Pata, hasta la coordenada UTM 257 627 m E y 8 326 188 m N de referencia; continúa en dirección noreste por la estribación del cerro Cacyarane, hasta su cumbre en la coordenada UTM 257 963 m E y 8 327 049 m N de referencia; continúa por la divisoria de aguas de la quebrada Tambo Pata con la quebrada Ccaccarane, hasta la cumbre del cerro Fuera; continúa en dirección noreste por la estribación del cerro Fuera, hasta el thalweg de la quebrada Ccaccarane en la coordenada UTM 260 614 m E y 8 327 226 m N de referencia; continúa aguas abajo por el thalweg de la quebrada Ccaccarane, hasta su desembocadura en el río Majiruyo; continúa aguas abajo por el thalweg del río Majiruyo, hasta la desembocadura de la quebrada Chocomaya, por su margen izquierda; continúa aguas arriba por el thalweg y la vaguada de la quebrada Chocomaya, hasta la cumbre del cerro Andana; continúa en dirección sur por la divisoria de aguas de la quebrada Choquesanta con la quebrada Escalera Mayo (pasando por los cerros Tocolla, Quillata, Marcallacunca y Macara en la cota 5138 de referencia), hasta la intersección de las divisorias de aguas de la quebrada Choquesanta, quebrada Escalera Mayo y río Jatun Huayjo en la coordenada UTM 263 491 m E y 8 313 351 m N de referencia; continúa en dirección sureste por la divisoria de aguas de la quebrada Escalera Mayo con el río Jatun Huayjo, quebrada Pirhua y quebrada Anco Marca (pasando por los cerros Yanapañuelo y Apacheta Pirhua), hasta la cumbre del cerro Yurac Sayhua en la cota 4947 de referencia; continúa en dirección sureste por la estribación sureste del cerro Yurac Sayhua, hasta el punto de coordenada UTM 267 762 m E y 8 308 383 m N; continúa en dirección sur por la misma estribación, hasta la desembocadura de la quebrada Huacachique en el río Condoroma; continúa en dirección sureste siguiendo la estribación noroeste de un cerro sin nombre en la coordenada UTM 267 754 m E y 8 303 792 m N de referencia, hasta su cumbre; continúa en dirección sureste siguiendo la estribación noroeste del cerro Vila Vila, hasta su cumbre; continúa en dirección sur por la divisoria de aguas del río



Condoroma y el río Pacta Mayo (pasando por los cerros Cumuccacca y Chila en la cota 4913 de referencia), hasta la intersección de las divisorias de aguas de la quebrada Chila, quebrada Antayacce y quebrada Anduma en la coordenada UTM 266 659 m E y 8 294 069 m N de referencia; continúa en dirección sureste por la divisoria de aguas de la quebrada Pachachaca con el río Pacta Mayo (pasando por el cerro Chuco en la señal geodésica 4985 de referencia y cerro Taco Condor), hasta la cumbre del cerro Sullca Chocco en la coordenada UTM 268 616 m E y 8 292 007 m N de referencia; continúa en dirección este por la divisoria de aguas de la quebrada Laparane y río Cañhuiri con la quebrada Antacollo (pasando por la cumbre del cerro Pacta), hasta la cumbre de un cerro sin nombre en la coordenada UTM 274 482 m E y 8 290 264 m N de referencia; continúa en dirección sureste por la estribación sureste de dicho cerro sin nombre, hasta el punto de coordenada UTM 275 508 m E y 8 290 001 m N en la desembocadura de una quebrada sin nombre (que nace en la laguna Pañe) en el río Cañhuiri; continúa en dirección noreste en línea quebrada pasando por el punto de coordenada UTM 276 678 m E y 8 290 109 m N, finaliza en el punto de coordenada UTM 277 539 m E y 8 291 252 m N.

Las coordenadas mencionadas en la presente memoria descriptiva de este tramo corresponden a la Zona 19 Sur, Datum WGS 84, Sistema de Proyección UTM.

Para la descripción de los siete tramos mencionados, se utilizó la siguiente Cartografía Básica Oficial:

Tramo 1: Instituto Geográfico Nacional (sin año de impresión). Cayarani, Perú, 1:100 000. Edición 1, serie J631, hoja 2441 (30-r). Lima, Perú.

Tramo 2: Instituto Geográfico Nacional (sin año de impresión). Cayarani, Perú, 1:100 000. Edición 1, serie J631, hoja 2441 (30-r). Lima, Perú.

Tramo 3: Instituto Geográfico Nacional (sin año de impresión). Cayarani, Perú, 1:100 000. Edición 1, serie J631, hoja 2441 (30-r). Lima, Perú.



Tramo 4: Instituto Geográfico Nacional (sin año de impresión). Velille, Perú, 1:100 000. Edición 1, serie J631, hoja 2541 (30-s). Lima, Perú.

Tramo 5: Instituto Geográfico Nacional (sin año de impresión). Velille, Perú, 1:100 000. Edición 1, serie J631, hoja 2541 (30-s). Lima, Perú.

Tramo 6: Instituto Geográfico Nacional (sin año de impresión). Velille, Perú, 1:100 000. Edición 1, serie J631, hoja 2541 (30-s). Lima, Perú.

Tramo 7: Instituto Geográfico Nacional (sin año de impresión). Cailloma, Perú, 1:100 000. Edición 1, serie J631, Hoja 2540 (31-s). Lima, Perú;

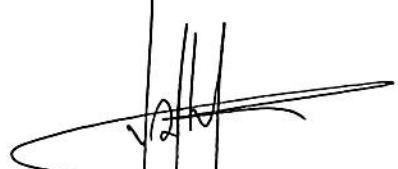
Instituto Geográfico Nacional (sin año de impresión). Condoroma, Perú, 1:100 000. Edición 1, serie J631. Hoja 2640 (31-t). Lima, Perú.

Artículo 3. Representación cartográfica

Forma parte de la presente ley, la representación cartográfica de la memoria descriptiva del límite entre los departamentos de Arequipa y Cusco en los siete tramos, contenida en el artículo 2, la cual consta en el Anexo adjunto.

Comuníquese a la señora Presidenta de la República para su promulgación.

En Lima, a los treinta días del mes de setiembre de dos mil veinticuatro.


EDUARDO SALHUANA CAVIDES
Presidente del Congreso de la República


CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

Anexo: Representación cartográfica

